



Que mediante comunicación No. 202042668251442103/MDN-COGFM-COARC-SECAR-JINEN-DENAP-SDEN-DAEN-DFMM-60.2 de fecha 22/05/2020 y radicación en la Sede Electrónica de la Dirección General Marítima No. 292020104586 de fecha 27/05/2020, la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla” solicitó la adición de diez (10) nuevos cursos y un diplomado.

Que una vez analizados y verificados los programas presentados por la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, los simuladores y los instructores que tienen a cargo la orientación y la instrucción del curso, objeto de la presente resolución, se encuentra que cumplen con los requerimientos establecidos por la Dirección General Marítima y la Organización Marítima Internacional – OMI en las enmiendas que hiciera al Código de Formación, Titulación y Guardia para gente de mar STCW/78 Enmendado.

Que en mérito de lo anterior,

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1°.- ADICIONAR** el artículo 2° de la Resolución No. 0046 DIMAR-2019 (Febrero 11) en el sentido de incluir los siguientes cursos con sus respectivas modalidades:

- Curso Modelo OMI 1.21 Seguridad personal y responsabilidades sociales (*Personal Safety and Social Responsibilities*) Modalidad a distancia (20 horas)
- Curso Modelo OMI 1.39 Liderazgo y trabajo en equipo (*Leadership and Teamwork*) Modalidad a distancia (20 horas)
- Curso Modelo OMI 3.17 Inglés marítimo (*Maritime English*) Modalidad a distancia y virtual (290 horas)
- Curso Modelo OMI 3.19 Oficial de protección del buque (*Ship Security Officer*) Modalidad a distancia (16 horas)
- Curso Modelo OMI 3.20 Oficial de la compañía para la protección marítima (*Company Security Officer*) Modalidad a distancia (18 horas)
- Curso Modelo OMI 3.21 Oficial de protección de la instalación portuaria (*Port Facility Security Officer*) Modalidad a distancia (18 horas)
- Curso Modelo OMI 3.24 Formación en sensibilización sobre protección para el personal de la instalación portuaria que tenga asignadas tareas de protección (*Security Awareness Training for Port Facility Personnel with Designated Security Duties*) Modalidad a distancia (8 horas)
- Curso Modelo OMI 3.25 Formación en sensibilización sobre protección para todo el personal de la instalación portuaria (*Security Awareness Training for All Port Facility Personnel*) Modalidad a distancia (4 horas)
- Curso Modelo OMI 3.26 Formación sobre protección para la gente de mar que tenga asignadas tareas de protección (*Security Training for Seafarers with Designated Security Duties*) Modalidad a distancia (8 horas)
- Curso Modelo OMI 3.27 Formación en sensibilización sobre protección para toda la gente de mar (*Security Awareness Training for All Seafarers*) Modalidad a distancia (4 horas)

- Diplomado en prevención de la contaminación del medio marino y fluvial - Modalidad a distancia (161 horas)

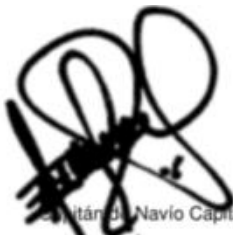
**ARTÍCULO 2°.-** Notifíquese, por el Área de Gente de Mar - Formación, Capacitación y Entrenamiento, en la Subdirección de Marina Mercante la presente Resolución, al señor Contralmirante Juan Ricardo Rozo Obregón, identificado con cedula de ciudadanía No. 73133413 de Cartagena, en su calidad de Director de la Escuela Naval de Cadetes “Almirante Padilla”, o a quien lo represente, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación o, subsidiariamente, por aviso que se fijará por el término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67 y 68 de la ley 1437 de 2011 “Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”.

**ARTÍCULO 3°.-** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante el Subdirector de Marina mercante, dentro de los diez (10) siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO 4°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

### **NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C.



Capitán de Navío Capitán de Navío EDWIN ANTONIO PARADA CABRERA  
Subdirector Marina Mercante (E)